



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES.

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 2746 /
 CAUQUENES, 16 JUN 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°2484 de fecha 02.06.2023, que reconoce la autorización previa para la ejecución de horas extraordinarias en el mes de mayo de 2023, de funcionarios nocheros del Departamento de Educación Municipal.
- Memo N°1008/2023 de fecha 12.06.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Erasmo Pinochet Moya.
- Memo N°1009/2023 de fecha 12.06.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Enrique Hernández Aravena.
- Memo N°1010/2023 de fecha 12.06.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Fernando Espinosa López.
- Certificado N°608 de fecha 09.06.2023, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH Daem.
- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
- Lo dispuesto en el artículo 30 del DFL N°1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- Lo establecido en el artículo 29 y siguientes de la Ley N°18.620 de 1987.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

- PÁGUESE**, a los trabajadores del Servicio Traspasado de Educación, las horas extraordinarias trabajadas en el mes de mayo de 2023, según se indica:

NOMBRE	RUT	HORAS
Erasmo Pinochet Moya	10.158.141-1	01:02 horas
Fernando Espinosa López	10.944.647-5	02:11 horas
Enrique Hernández Aravena	7.358.117-6	23:51 horas

- IMPÚTESE**, el gasto que origina al presente Decreto a la cuenta N°215-21-03-004-001- 001.

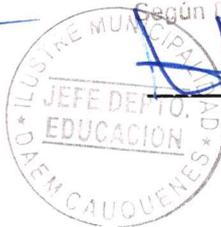


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022



ALCALDESA

HUGO SUAZO ULLOA

DISTRIBUCIÓN:

- Remuneraciones Daem
- Of. Partes
- Archivo Jurídico Daem